



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en el acuerdo LXVII/PSCEDH/001/2024, aprobado en fecha 23 de febrero de 2024 por la Junta de Coordinación Política,



CONVOCA

A la sociedad civil organizada, cuyo fin sea velar por el respeto, promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos, a las organizaciones sociales representativas de los distintos sectores de la sociedad, así como a los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos y a las universidades del Estado, a los Foros de Opinión sobre el Perfil de Aspirantes a la Titularidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para el periodo 2024-2029, de conformidad con las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Los foros tendrán por objeto recabar opiniones y sugerencias en cuanto al perfil que debe cubrir la persona que habrá de ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

SEGUNDA. Los eventos se regirán por los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información.

TERCERA. Se llevarán a cabo dos foros, conforme a las siguientes fechas y sedes:

- Lunes 11 de marzo de 2024, en Ciudad Juárez, Chih., de las 10:00 a las 13:00 horas, en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Av. de los Insurgentes 4327, Los Nogales.
- Martes 12 de marzo de 2024, en Chihuahua, Chih., de las 16:00 a las 19:00 horas, en el mezanine de la torre legislativa.

CUARTA. La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables fungirá como moderadora en los eventos y será la encargada de llevar el orden de las participaciones, conforme a lo siguiente:

- Abrirá una lista de participaciones para opinar sobre el perfil que deberá reunir quien aspire a ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, siguiendo en primera instancia el orden en que se levantó el registro previo y, posteriormente, conforme al orden en que manifestaron su interés por participar quienes asistan a los eventos, por un tiempo de hasta cinco minutos.
- Abrirá otra lista de participaciones para opinar sobre los perfiles de las personas inscritas para ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, siguiendo el orden en que manifestaron su interés, por un tiempo de hasta cinco minutos.
- Se realizará una ronda de conclusiones, siguiendo el orden en que manifestaron su interés en participar, por un tiempo de hasta tres minutos por participación.

QUINTA. Quienes deseen asistir a los foros, podrán registrarse previamente en los correos electrónicos que se mencionan a continuación, indicando si se tiene interés en intervenir en una o varias de las rondas de participación señaladas en la Base Cuarta: presidenciacedh@congresochoihuahua.gob.mx y juntacoordinacionpolitica@congresochoihuahua.gob.mx

SEXTA. La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables enviará a la Junta de Coordinación Política a más tardar el viernes 15 de marzo de 2024, la evidencia que contenga las opiniones de las personas que participen, a efecto de que realice las valoraciones necesarias para elegir a la persona que habrá de presidir la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

SÉPTIMA. Lo no contemplado en la presente convocatoria y demás cuestiones emergentes, será resuelto por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS Y ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES

LXVII
LEGISLATURA

JUNTA DE
COORDINACIÓN
POLÍTICA